



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00501253- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los cursos correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2025, presentadas por las autoridades de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte del plan de estudio de la carrera;

Que las personas propuestas cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como docentes en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del segundo cuatrimestre de 2025 en la carrera de Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Leticia Luque y Mgter. David González como docentes responsables y a la Mgter. María Pía Marchese como docente colaboradora en el dictado del curso LOS ACTING EN LA ADOLESCENCIA. COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS Y VIOLENTOS, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a la Mgter. Nora Alterman, Mgter. María Laura Muiño y la Esp. Vanesa Partepilo como docentes responsables en el dictado del curso ADOLESCENTES Y ESCOLARIDAD, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a la Dra. María Eugenia Yadarola como docente responsable en el dictado del curso PROPUESTAS EDUCATIVAS PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR a la Mgter. Julia Córdoba y al Dr. Luciano Federico Ponce como docentes responsables en el dictado del curso LA FAMILIA COMO CONSTRUCTORA DE LA IDENTIDAD EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR a la Dra. Elizabeth Vidal como docente responsable en el dictado del curso COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 7º: DESIGNAR a la Mgter. Ana Cilimbini y a la Mgter. Cristina Petit como docentes responsables en el dictado del curso LAS NUEVAS MODALIDADES VINCULARES FRENTE A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y SU INCIDENCIA EN LA ADOLESCENCIA, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 9º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

mfs